

**PUBLICACIÓN NOTIFICACIÓN POR AVISO
RESOLUCIÓN No. 99 DE 06 DE FEBRERO DE 2026**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA Y RELACIÓN CON EL CIUDADANO DE LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE HACE SABER A:**

NOMBRES Y APELLIDOS
Brigadier General Ricardo Heriberto Roque Salcedo - comandante del Comando de Ingenieros del Ejército

De conformidad con lo establecido en los artículos 56 y 67, numeral 1, del CPACA, el día 10 de febrero de 2026, a través del correo electrónico suministrado por el interesado y registrado en el expediente del acto administrativo, se intentó enviar la citación a notificación personal de la **RESOLUCIÓN No. 99 DE 06 DE FEBRERO DE 2026**: *“Por la cual se acoge el concepto emitido por el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural y en consecuencia no declarar como bien de interés cultural del ámbito distrital el Hangar Rincón Quiñones, ubicado en la Avenida Carrera 7 102 51/85/87, Calle 106 7 21/25, en el Cantón Norte, en el barrio Escuela de Infantería, en la localidad de Usaquén, en Bogotá D.C.”.*

Sin embargo, no fue posible entregar la citación, según la novedad reportada por el aplicativo de 472 para el envío de correos electrónicos certificados, que indica: (sic) *“El servidor de destino rechazo la conexión.”*

Dada la imposibilidad de efectuar la notificación electrónica, el 18 de febrero de 2026, la citación fue publicada en la página web de la entidad con el radicado No. 20267000025831, por un término de cinco (5) días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Transcurrido el término de la publicación, debido a la no comparecencia de los interesados, se procede a realizar esta notificación por aviso.

En virtud de lo anterior, se procede a fijar la notificación por aviso en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, por un término de cinco (5) días hábiles. La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de su retiro.

Finalmente, se informa que contra el presente acto administrativo procede el Recurso de Reposición, el cual podrá ser interpuesto ante el Despacho de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución.

Fijación: 26 de febrero 2026

Retiro: 05 de marzo 2026



PAOLA ANDREA RAMÍREZ GUTIÉRREZ

Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano (E)
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Anexos: **RESOLUCIÓN No. 99 DE 06 DE FEBRERO DE 2026**

Elaboró: *Juan Esteban Quintero Páez, Auxiliar Administrativo Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano*

Documento 20267000030811 firmado electrónicamente por:	
Paola Andrea Ramirez Gutierrez (E)	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano (E) Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 26-02-2026 13:45:40
Juan Esteban Quintero Paez	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 26-02-2026 10:19:31
 bc9016034524d23d0766a936950cf8709dc27ef45a231f6bb0621830b4fe6ae9 Codigo de Verificación CV: bdfb0	

